

DECRETO EXENTO Nº **313**
ANTOFAGASTA, **03 ABR. 2018**

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 11 y 148, ambos de Educación de 1981; D.S. Nº 342 de 2014, todos del Ministerio de Educación; Resolución Nº 10 de 2017, de la Contraloría General de la República; Art. 10º, Nº 1 del D.F.L. Nº 148 de 1981.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Junta Directiva, mediante acuerdo Nº 1583, adoptado en sesión ordinaria Nº 250, de 23 de marzo de 2018, por la unanimidad de los señores Directores presentes acordó nombrar a don Ignacio Canales Molina como Presidente de la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, a contar de la fecha del acuerdo.

2. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el acuerdo Nº 1583 de la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, adoptado en sesión ordinaria Nº 250, de fecha 23 de marzo de 2018.

2. **NÓMBRASE** a don Ignacio Canales Molina, a contar del 23 de marzo de 2018, como Presidente de la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, según acuerdo Nº 1583 adoptado en sesión ordinaria Nº 250, de fecha 23 de marzo de 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIO
GENERAL
MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL
LLM/MSB/MDS/HMJ/dcd


RECTOR
LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

Distribución:
Secretaría General (REG. Nº1347)
Contraloría
Rectoría
Direcciones de Vinculación y Comunicaciones

